



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80804-04-21, DECLARADA DESIERTA.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintitrés días del mes de junio del año dos veintiuno, reunida el área usuaria integrada por los **CC.LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo y el **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, reunidos con el objeto de analizar el resultado del estudio de mercado de fecha veintiuno de junio del presente año, para la adjudicación de manera directa del contrato de adquisición de cinco vehículos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, realizado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se deriva de la Licitación Simplificada no. LS-104C80804-04-21, declarada desierta.

VISTAS

Para dictaminar el resultado del estudio de mercado de fecha veintiuno de junio del presente año, y determinar la conveniencia de adjudicar de manera directa el contrato de adquisición de cinco vehículos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

“La licitación simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control. Sólo se admitirá una proposición por participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el ente público podrá adjudicarlo directamente.”

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la adquisición de cinco vehículos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para dicha adquisición se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) Números SSE/D-1006/2021 y con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número 211210040120000/000795CG/2021 emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 27 del mes de mayo del año 2021, se giraron Oficios de Invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS-104C80804-04-21, relativa a la adquisición de cinco vehículos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas morales:

- ✓ DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA S.A. DE C.V.
- ✓ DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
- ✓ DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE MOCAMBO S.A. DE C.V.
- ✓ FORD XALAPA S.A. DE C.V.
- ✓ NISSAN XALAPA S.A. DE C.V.
- ✓ SABALO DE XALAPA S.A. DE C.V.
- ✓ CONSEJO EMPRESARIAL METROPOLITANO DE XALAPA A.C.
- ✓ CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE XALAPA.

TERCERO.- De conformidad con los oficios de invitación, el día dos de junio del año 2021, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA** Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. JANETT CHAVEZ ROSALES** Directora de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto; todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo, se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 43 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, donde únicamente se contó con la participación y propuesta de la empresa DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA S.A. DE C.V., misma que no presentó el anexo técnico y la carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar las constancias de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, requisitos solicitados en la Cláusula Sexta, Fracciones IV Y XIII de las Bases de Licitación, respectivamente. Requisito solicitado en la Cláusula Sexta, Fracciones IV Y XIII de las Bases de Licitación. Por lo que en apego al Artículo 43, Fracción I de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se desechó su propuesta técnica del Licitante Único DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA S.A. DE C.V., toda vez que omitió presentar los requisitos señalados con antelación. En razón de lo anterior y ante la falta de licitantes se declaró Desierta la Licitación Simplificada No. LS-104C80804-04-21 relativa a la Adquisición de Cinco Vehículos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, lo anterior de conformidad con el Artículo 47, Fracción III de la Ley antes citada.

QUINTA.- Por lo anterior, y de acuerdo al Artículo 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Área Usuaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, realizó el Estudio de Mercado de fecha veintiuno de junio del presente año, para verificar la conveniencia de Adjudicar de Manera Directa el Contrato de Adquisición de Cinco Vehículos. **Se anexa al presente Dictamen, Estudio de Mercado de fecha 21 de junio del presente año (ANEXO I).**

SEXTA.- Como resultado del estudio de mercado se observó un incremento en los precios de las unidades respecto de los ofertados en el estudio de mercado previo a la Licitación (**ANEXO II ESTUDIO DE MERCADO PREVIO A LA LICITACIÓN**). Por lo que considerando el número de modelos requeridos en el anexo técnico de la Licitación Simplificada No. LS-104C80804-04-21 y los precios que actualmente se ofertan en el mercado, estos rebasan la disponibilidad presupuestal





autorizada, siendo necesario adecuar el número de modelos de los cinco vehículos a adquirir.

SEPTIMO.-Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las cotizaciones presentadas por los proveedores, mismas que se adjuntan en el Estudio de Mercado de fecha veintiuno de junio del presente **año (ANEXO I)** y adecuando dicha adquisición para no rebasar el presupuesto autorizado por un monto de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el Organismo realiza la siguiente adecuación en la cantidad de modelos a adquirir de los cinco vehículos, considerando precios y beneficios para la Institución:

CUADRO DESCRIPTIVO CON LAS ADECUACIÓN DEL NÚMERO DE MODELOS Y DESCUENTO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	COTIZACIÓN	TOTAL
2	Marca: Volkswagen Modelo: Jetta Versión: Trendline TIP. Año: 2021	\$375,490.00	\$750,980.00
3	Marca: Volkswagen Modelo: Vento Versión: StarlineStd Año: 2021	\$251,795.00	\$755,385.00
			\$1,506,365.00
		DESCUENTO NOTA DE CRÉDITO	\$ 6,365.00
		TOTAL	\$1,500,000.00

Nota: Los precios incluyen IVA.





RESULTADO

PRIMERO.-De conformidad con el análisis de precios del estudio de mercado (**ANEXO I**), los tres proveedores cotizaron los mismos precios y características técnicas, sin embargo, la persona moral DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA S.A. DE C.V., ofrece un descuento en apoyo al COBAEV por \$6,350.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) mediante nota de crédito, siendo la Propuesta Económica y Técnica que se ajusta al Techo Presupuestal Autorizado.

SEGUNDA.-Considerando lo anterior, esta área usuaria representada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y EL LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES;**ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, adjudican de manera directa el contrato de adquisición de cinco vehículos a la personal moral DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$1,298,590.52 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 52/100 M. N.), más un IVA de \$207,774.48 (DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.), dando un total de \$ 1,506,365.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), menos el descuento por nota de crédito de \$6,365.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), **RESULTANDO UN IMPORTE TOTAL A PAGAR DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

TERCERA.- Cabe destacar que la presente adjudicación directa cumple con las siguientes disposiciones(**SE ANEXAN DOCUMENTOS DE REFERENCIA**).

- A.** Se ajusta a la disponibilidad presupuestal emitida mediante oficios No. CBV/DG/DPPYP/219/2021 de fecha 02 de marzo del presente año por la Dirección de Planeación Programación y Presupuesto del Organismo.
- B.** Se adecua al monto autorizado en el Dictamen (DSP), emitido por la SEFIPLAN a través de oficio No. SSE/D-1006/2001 de fecha siete de abril del presente año.
- C.** Se cumple con la respuesta de solicitud de autorización del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado para la adquisición de cinco vehículos, emitida mediante oficio SFP/338/2001 de fecha 01 de marzo del presente año.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

D. Que una vez declarada desierta la Licitación Simplificada No. LS-104C80804-04-21, este Organismo para proceder a la Adjudicación Directa, elaboró Estudio de Mercado (**ANEXO I**) en términos de lo dispuesto por el Artículo 58 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTA.- De conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el proveedor debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Lugar de entrega: El proveedor deberá entregar los cinco vehículos descritos en la tabla de la cláusula séptima del presente dictamen, en el almacén del parque vehicular del Organismo, con dirección en Antigua Estación del Ferrocarril Sin Número entre Andador y Calle Mispero, Colonia Ferrocarrilera de esta Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz.

II. Condiciones de entrega: El proveedor deberá entregar los cinco vehículos en un plazo no mayor a 15 días hábiles, una vez firmado el contrato. Entrega que se efectuará con checklist de cada unidad

III. Firma del Contrato: Previamente este Organismo deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría para realizar la formalización de dicho instrumento legal, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En este contexto y considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. Condiciones de pago: Dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los cinco vehículos, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. Garantía de los bienes: La Personal Moral DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA S.A. DE C.V., se compromete a garantizar los bienes por un período mínimo de tres años.

VI. Fianza de Garantía: por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

VII. Facturación: La factura electrónica se expedirá a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con R.F.C. CBE880730K13, Dirección: Avenida Américas, No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver. La cual deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com.

TERCERO.- El proveedor adjudicatado se compromete a sostener sus precios por un término de 45 días naturales a partir de la notificación de adjudicación del contrato, de igual manera, se apercibe a la persona moral DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE XALAPA S.A. DE C.V., para que dentro de un día hábil siguiente a la notificación de adjudicación del contrato presente la documentación legal requerida para su elaboración, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, al día siguiente de ser notificado para suscribir el Contrato correspondiente.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que el





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



2021 **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el numeral en mención, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato a nuevo proveedor que cumpla con las características técnicas y económicas de las unidades ofertadas, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicial, no sea superior al diez por ciento.

QUINTO.-Así lo dictaminaron y proveyeron el área usuaria integrada por los **CC.LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo y el **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ
QUINTANAR**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE FECHA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. CONSTA DE OCHO FOJAS CON DOS ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOPORTE.

